

Tema 14. Referencia a la incidencia inmobiliaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados. El IVA. El arbitrio de plusvalía: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y cuota. La C.T.U, valores y rentas catastrales.

La actividad profesional

Tema 1. Normas reguladoras de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Acceso a la profesión. Colegiación: Sus requisitos. La fianza-garantía. Prohibiciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Situación del colegiado.

Tema 2. Las funciones del Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Normas de contratación. Honorarios profesionales. La especialización de la actividad: Rústica, urbana, industrial, turística, etcétera.

Tema 3. La actuación del Agente de la Propiedad Inmobiliaria en la tasación de bienes o derechos inmobiliarios. Consultas y dictámenes. Estudio económico de la inversión. Análisis y cálculo de costes, fiscalidad y rentabilidad.

Tema 4. La organización del despacho profesional. Personal auxiliar. La relación con el cliente. Y los servicios imprescindibles y complementarios. La relación con la Administración y Organismos Oficiales.

Tema 5. Los colegios Oficiales de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Organización, fines y atribuciones. Juntas de Gobierno. Juntas generales. Concepto y fines. Dirección de los miembros de Gobierno. El Consejo General de los Colegios: Organización, fines y atribuciones. Asambleas Nacionales.

Tema 6. Régimen disciplinario de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Faltas, expedientes y sanciones. Recursos.

Tema 7. La Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI).

Cálculo mercantil y financiero

Tema 1. Cálculo mercantil y financiero. Sistema métrico. Razón y proporción. Regla de tres y de cómputo, tanto por ciento, reparto proporcional, intereses. Operaciones y pignoración de valores. Préstamos y amortizaciones.

Tema 2. Contabilidad. Terminología, libros, contabilización de compraventa de inmuebles. La amortización. El balance: Operaciones previas, regularizaciones, pérdidas y ganancias.

Tema 3. Economía política. Actividad económica y social. El proceso económico. Factores de producción. La población española. La industria española. Oscilaciones de la renta nacional, el PNB y el PNN. El salario como factor económico y social. El dinero, naturaleza, funciones, el mercado financiero.

Tema 4. La Empresa: Principios de producción. Organización de la producción. El factor humano y social. Técnicas de comunicación, selección, estímulos.

Tema 5. El sistema económico: Sus clases. Mercado. La oferta y demanda. El proceso circulatorio. La inflación de costes. La inflación estructural. El proceso inflacionista. Efectos de inflación.

Tema 6. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Phillips y la política de rentas. El sistema monetario y financiero. El crédito y la financiación. Los Bancos y Entidades de ahorro. La política fiscal. Política fiscal y estabilidad económica. Política fiscal y desarrollo económico.

Topografía y Planimetría

Tema 1. Definición de la topografía. Clasificación. Planimetría: Altimetría, proyecciones cartesianas y esféricas.

Tema 2. Geometría aplicada a la topografía. Nociones elementales de la trigonometría.

Tema 3. Alineaciones, jalónamiento, medición de alineaciones, cinta métrica y cadena de agrimensor, escuadra de agrimensor, ligera descripción del taquímetro y del teodolito. Miras, su lectura y empleo.

Tema 4. Medición de superficies. Superficies geométricas, regulaciones, fórmulas de área, medición de superficies irregulares. Triangulación, sistema radical, sistema de estaciones sucesivas. Libreta topográfica. Uso de las tablas de curvas. Cálculos de superficies para aparcamiento de vehículos.

Tema 5. Problemas elementales de prolongación de alineaciones con obstáculos. Lectura de planos. Medición de superficies por el sistema geométrico de descomposición en figura de áreas conocidas. Ligeras nociones del empleo del planímetro de Amsler.

Tema 6. Volúmenes de cuerpos regulares e irregulares. Cubicaciones de tierras. Cubicaciones de edificios y elementos de los mismos.

Valoraciones inmobiliarias

Tema 1. La valoración inmobiliaria: Valor real, de reposición, de mercado, legal, otros valores. Estudio del mercado, selección de

muestreo y correcciones. Valor de reposición, el coste de la construcción, la depreciación y la amortización. El valor en renta.

Tema 2. Valoración fiscal inmobiliaria. La C.T.U, valor del suelo, la calificación, valor conjunto y coeficientes correctores. Valoración a efectos de plus valía.

Tema 3. Valoración a efectos de la Ley de Expropiación Forzosa. Valores según los criterios de la Ley del Suelo y criterios urbanísticos.

Tema 4. La tasación de garantía del Mercado Secundario Hipotecario. Normas técnicas para solares, edificios industriales y comerciales, hoteles, residencias.

Tema 5. Construcción y elementos físicos del inmueble. El solar susceptible de edificación, zonas. La licencia de obras. Excavaciones, entibaciones, terraplenes y desmontes. La cimentación: Replanteo y nivelación. Andamiajes, pilares, encofrados. Tabiques, suelos. La carpintería, cerramientos. Cubiertas y tejados, azoteas. Cámara de aire y aislamientos. Saneamientos, tuberías y desagües. Sistemas de calefacción, aire acondicionado y ventilación. Aparatos elevadores.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14379 *ORDEN de 22 de abril de 1987 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Abarán (Murcia), la denominación de «Jesús García Candela».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Abarán (Murcia) han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Jesús García Candela».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de Organos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Abarán (Murcia) la denominación de «Jesús García Candela».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

14380 *ORDEN de 28 de mayo de 1987 por la que se resuelven los premios «Prensa-Escuelas» para el curso 1986/1987, convocados por Orden de 24 de noviembre de 1986.*

A propuesta del Jurado de Selección establecido en el artículo sexto de la Orden de 24 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocan los premios «Prensa-Escuelas» para el curso 1986/1987, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-1. Conceder 10 premios denominados «Prensa-Escuelas», consistentes en 200.000 pesetas cada uno, a los Centros que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden.

2. Conceder, asimismo, cuatro suscripciones gratuitas, ofrecidas por la Asociación de Diarios Españoles, durante un curso, a cada uno de los Centros que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden.

Segundo.-El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva el derecho de la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Director general de Promoción Educativa.